- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
 Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0325041FG004.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Impartición de cursos de mejora de la calidad del aceite de oliva para personal de almazaras.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 22 de marzo de 2003.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 107.000,00 euros, IVA incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 21 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 86.000,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 29 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

EDICTO de 12 de junio de 2003, sobre expediente de deslinde parcial del lote "El Hoyo" del monte público n° 9, "Las Navas y Puerto Lobo para allá", propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Recibido en esta Dirección General de Medio Ambiente, el Expediente de deslinde interior parcial del lote "El Hoyo" del monte "Las Navas y Puerto Lobo para allá", nº 9 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque y sito en los términos

municipales de Herrera del Duque y Helechosa de los Montes, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Ctra. San Vicente, nº 3, de Badajoz, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9:00 a las 14:00 horas, por los interesados, admitiéndose durante los 15 días siguientes, las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por Anuncio de esta Dirección General, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, nº 135, de 21 de noviembre de 2002), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Mérida, a 12 de junio de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000984-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número

Relación de transformación

I

20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Saucedilla. General Moscardo.

Presupuesto en euros: 6.322,38. Presupuesto en pesetas: 1.051.956.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000984-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001163-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número 1

Relación de transformación 20,000 / 400,000

13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Valverde de la Vera. Avda. de Condes de Nieva en

el T.M. de Valverde de la Vera.

Presupuesto en euros: 8.128,30. Presupuesto en pesetas: 1.352.435.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001163-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución, del expediente sancionador nº 0609 la), que se sigue contra D. José Antonio Suárez Hurtado, por presunta infracción al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Concepto: Infracción al art. 60.3.c) Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicios Fiscales de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás nº 4. 06011 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, así como en el de la actividad, la notificación de la Propuesta de Resolución, del expediente sancionador nº 06091a), por presunta infracción al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a través de los Servicios Fiscales Territoriales de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad